



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 042
6 de Diciembre de 2017

“POR EL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 35 del Acuerdo No. 033 del 22 de diciembre de 2008, y el artículo 9 del decreto Ley 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que a la Señora **YOLIMA INES MAESTRE DE CANTILLO**, Secretaria Ejecutiva de la Corporación mediante Resolución No. 037 del 1 de diciembre de 2017, se le concedieron el disfrute de las vacaciones a las cuales tiene derecho por laborado continuamente en el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2016 al 20 de enero de 2017.

Que el periodo de disfrute de las vacaciones es por el termino de 15 días hábiles a partir del 11 de diciembre de 2017 hasta el 2 de enero de 2018, inclusive.

Que por necesidad del servicio se hace necesario nombrar temporalmente a una persona que reemplace al titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Por lo anterior,

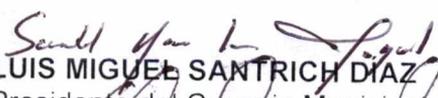
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase temporalmente a la Señora **TAHISMY AGUIERREZ DE LA ROSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.874.765, expedida en Valledupar, como Supernumeraria, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Secretaria Ejecutiva del Área de Presidencia de la Corporación durante el periodo correspondiente a las vacaciones del titular del cargo. Su remuneración será con cargo al rubro Supernumerarios.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

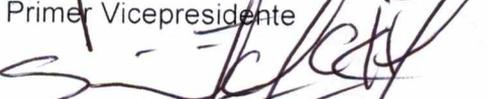
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los seis (6) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS MIGUEL SANTRICH DÍAZ
Presidente del Concejo Municipal


JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA
Segundo Vicepresidente


GABRIEL MUVDI ARANGUENA
Primer Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General